



13 – 14 de Mayo de 2022

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Rallyprint

Sopeña – Costas Racing



Organiza:

CLUB RACING EL TRAMO





PROGRAMA HORARIO

| Fecha | Hora | Acto | Lugar |
|-----------------------|------------------------------|--|--|
| Sábado 30-04-22 | 20:00 | Apertura de inscripciones | Federación Cántabra de Automovilismo |
| Viernes 06-05-22 | 20:00 | Cierre inscripciones | www.fcta.es |
| Sábado 07-05-22 | 12:00 | Habilitación email del colegio de CCDD | deportivos1fcta@gmail.com |
| Miércoles 11-05-22 | 20:00 | Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones | Federación Cántabra de Automovilismo www.fcta.es |
| Viernes 13-05-22 | 17:00 a 19:00 | Verificaciones administrativas | CEIP Valle del Nansa |
| | 17:15 a 20:00 | Verificaciones técnicas (según convocatoria) | Polideportivo de Puentenansa |
| | 19:00 | Constitución del colegio de CCDD | CEIP Valle del Nansa |
| | 20:15 | Hora límite de presentación en pre-parque de ceremonia de salida | Oficina Permanente www.fcta.es |
| | 20:30 | Publicación de la lista de autorizados a salir | Plaza La Escuela (Puentenansa) |
| | 20:30 | Ceremonia de salida | |
| | 22:00 | Hora límite entrada a parque cerrado | Plaza La Coterona – Celis (Antiguas escuelas) |
| Sábado 14-05-22 | 8:00 | Publicación lista definitiva autorizados a tomar la salida | www.fcta.es |
| | 8:30 | Apertura Parque cerrado | Plaza La Coterona – Celis (Antiguas escuelas) |
| | 10:00 | Salida 1ª sección | Asistencia Parking Centro de Salud Puentenansa y CEIP Valle del Nansa |
| | 12:41 | Salida 2ª sección | |
| | 15:22 | Salida 3ª sección | |
| | 18:01 | Salida 4ª sección | |
| | 18:40 | Fin de Rallyesprint Parque Cerrado | Plaza La Escuela (Puentenansa) |
| | | Verificaciones técnicas finales (opcionales) | |
| | 19:45 | Clasificación final provisional | Oficina Permanente www.fcta.es |
| | 20:15 | Clasificación final definitiva | Oficina Permanente www.fcta.es |
| 20:30 | Entrega de trofeos / premios | Plaza la Escuela (Puentenansa) | |





Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El CLUB RACING EL TRAMO organiza el II RALLYESPRINT VALLE DEL NANSA, que se celebrará los días 13 y 14 de mayo de 2022, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA: nº **12/2022**

Fecha de aprobación: **28-04-2022**

1.2. El comité organizador estará formado por:

- David Gutiérrez Caballero
- Raúl Fernández Alonso
- Alfonso Díaz Rodríguez

Domicilio: Bº Los Mesones, nº65

Dirección: 39554 - Puentenansa

Web: www.fcta.es

E-mail: nansaforestal@hotmail.com

Teléfono: 695328701 (David)

Se habilita a partir del sábado 7 de Mayo el email: deportivos1fcta@gmail.com , para enviar cualquier notificación o incidencia referente a la prueba, por parte de Oficiales y Deportistas.

1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cántabra de Automovilismo.

www.fcta.es

Durante el desarrollo de la prueba en:

CEIP Valle del Nansa

Dirección: Bº Puentenansa, s/n

Localidad: 39554 - Puentenansa

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.



Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:

José Javier Susinos Castanedo
Carlos Gonzalez Rodríguez
Facundo San Emeterio Cabadilla

Delegado Federativo:

María García Ateca

Delegado Seguridad FCTA:

Joaquín Pérez Ruiz

Director de carrera:

Andrés Alberdi Ezquerria

Jefe de tramo:

Alfredo Salvarrey Gómez

Responsable de tiempos:

Alfredo Santander Crespo

Responsable de comunicaciones:

Sergio Ruiz Pereda

Responsable de GPS:

Jesús Manuel Cuesta Estébanez

Comisarios técnicos:

José Antonio Allende Cano
Daniel Sainz de la Maza Roiz
Isidro Gonzalez Berodas
Jesús Llata García





| | |
|-----------------------|--|
| Jefe de cronometraje: | José Ramón Escalada Ubaldo |
| Coche 00 | Piloto con Licencia Copiloto u oficial con Licencia |
| Coche 0 | Piloto con Licencia Copiloto u oficial con Licencia |
| Coche fin: | (Nombrado por el organizador) (Nombrado por el organizador) |

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la prueba, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El II RALLYSPRINT VALLE DEL NANSA se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de 1 etapa, 4 secciones y 4 tramos cronometrados. En el rutómetro y carnés de ruta, aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.

5.2. Características del recorrido:

- Distancia de tramos cronometrados: **38,46 Km**
- Distancia de enlaces: **59,12 Km**
- Distancia total del recorrido: **97,22 Km**
- Porcentaje de distancia cronometrada: **39,56 %**

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, 2RM, R3, R3T, R3D, R4, R4 KIT, R5, RALLY1, RALLY2, RALLY2 KIT, RALLY3,





RALLY4, RALLY5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT.

Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

Para ser admitidos a participar en pruebas de carretera abierta, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente.

GRUPO X Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata) o del grupo/marca:

- GRUPO X - HASTA 1300 CC CLASE 1
- GRUPO X - DESDE 1300 CC HASTA 1600 CC CLASE 2
- GRUPO X - DESDE 1600 CC HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO X - MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- GRUPO P1 - HASTA 2500 CC CLASE 3
- GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC CLASE 4

En los vehículos BMW y de similares características (vehículos de grandes cilindradas) los pesos serán los siguientes:

| CILINDRADA | PESO |
|---------------|----------|
| Hasta 2500 cc | 1.030 kg |
| Hasta 2800 cc | 1.120 kg |
| Hasta 3000 cc | 1.150 kg |
| Hasta 3200 cc | 1.200 kg |

GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diésel (cilindrada real por 1.5)





- GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO H (VEHICULOS HISTORICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/90. Deberán estar conformes a la normativa FIA actual para vehículos históricos de rallye, esto es según ficha de homologación y anexo K FIA.

Sólo se admite como modificación extraordinaria la instalación de una dirección asistida eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

- Hasta 1300 CC CLASE 1
- Desde 1300 CC hasta 1600 CC CLASE 2
- Desde 1600 CC hasta 2000 CC CLASE 3
- Más de 2000 CC CLASE 4

GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H que disponen de cambio secuencial o disponen de admisión tipo kit car que no los tenga homologados en su ficha de homologación.

GRUPO FIA – RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T/ 2RM / R3 / R3T/ R3D / kit car / S1600 (N FIA) / RALLY4 / RALLY5.

Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H.

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos X / N1 / N5 /R4 RFEDA / R5 / N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación





FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 36 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 construidos por RMC Motorsport.

GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

Admisión y peso por ficha de homologación (tabla publicada RFEDA en Reglamento SUPER-CER 2022)

GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.

En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE

| VEHÍCULO | Nº HOMOLOGACIÓN | PESO EN VACIO (kg) | PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2) | BRIDA ADMISIÓN (mm) |
|---------------------------------|-----------------|--------------------|---------------------------------|---------------------|
| Nissan 350Z | GT-R-01 | 1250 | 1410 | - |
| Porsche 997 GT3 Cup Rallye | GT-R-02 | 1230 | 1390 | - |
| Ferrari 360 Rallye | GT-R-03 | 1200 | 1360 | - |
| Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008 | GT-R-04 | 1250 | 1410 | - |
| Lotus Exige GT Rallye | GT-R-07 | 870 | 1030 | - |
| Lotus Exige 240 R | GT-R-08 | 870 | 1030 | - |
| Lotus Exige Cup 260 | GT-R-09 | 870 | 1030 | - |
| Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010 | GT-R-10 | 1280 | 1440 | - |
| Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001 | GT-R-11 | 1170 | 1330 | - |





PARTICULARIDADES TODAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Se prohíbe la utilización de neumáticos de tierra en tramos de asfalto.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- Se podrá marcar neumáticos con sistema de rotuladores si el sistema de pegatinas no funciona correctamente. Dicho marcaje será a criterio de los oficiales.
- SISTEMAS DE EXTINCION: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se regirán bajo el anexo J y el CDI, sólo se regirá bajo el anexo K los históricos.
- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de **10€**.
- Queda totalmente prohibido participar en una prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA

CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar vehículos homologados por la FIA hasta el 31/12/90.

Para poder inscribirse a la categoría de clásico de velocidad será obligatorio obtener un pasaporte de vehículo histórico de velocidad expedido por la FCTA. **Este pasaporte deberá solicitarse hasta el 15 de febrero y del 15 al 30 de mayo no se elaborarán más pasaportes hasta el próximo año. Su coste será de 20 €.**

Si el vehículo ya tuviera un pasaporte de histórico expedido por la RFEDA o la FIA, no será necesario solicitar pasaporte de la FCTA, pero se deberá acreditar debidamente su existencia y se podrá someter al vehículo a la comprobación visual de dicho pasaporte.





PESOS

Las tablas de pesos de los grupos X, T, P, H y X+ se adjudicaría un peso por la cilindrada más el corrector turbo si corresponde, se pesará el vehículo sin ocupantes.

Esta tabla de pesos no es aplicable en ningún caso a los vehículos admitidos en las clases 6 y 7.

Los vehículos del grupo P tienen excepciones recogidas en la información de su grupo.

En los vehículos de la categoría T1/T2 se pueden elegir entre handicap brida o peso

| CILINDRADA | PESO |
|----------------|----------|
| Hasta 1000 cc | 680 kg |
| Hasta 1400 cc | 750 kg |
| Hasta 1600 cc | 850 kg |
| Hasta 2000 cc | 900 kg |
| Hasta 2500 cc | 1.030 kg |
| Hasta 3000 cc | 1.200 kg |
| Hasta 4000 cc | 1.300 kg |
| Más de 4000 cc | 1.400 kg |

Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha, por ejemplo un Peugeot 205 Rallye en grupo A con ficha A 5366 indica 740 kg de peso. Si es X+ su peso debería ser mínimo 850 kg.

El cumplimiento de la ficha será estricto, no será ni grupo X ni X+, ahí deberían llevar 850 kg.

Los T1 y T2 podrá ir sin pesaje si instalan una brida de 38 mm (época FIA).

TABLA DE BRIDAS Y PESOS CLASES 6 Y 7 BRIDAS

| Grupo | Ø máximo de brida (mm) |
|-----------------------------|------------------------|
| WRC FIA 2000 CC | 34 |
| WRC FIA 1600 CC HASTA 2016 | 33 |
| WRC FIA 1600 DE 2016 A 2018 | 36 |
| R5 FIA / RALLY2 | 32 |
| S2000 (1.6T o RRC) FIA | 28 |
| R4 FIA | 33 |
| NACIONAL 1 (RFEDA) | 34 |
| NACIONAL 5 (RFEDA) | 34 |
| PORCHE 2008 (RFEDA) | SEGÚN FICHA RFEDA |
| PORCHE 2010 (RFEDA) | SEGÚN FICHA RFEDA |





| | |
|---------------------------------|-------------------|
| R3T | 29 |
| N FIA | 33 |
| N+ RFEDA | 34 |
| R2T | SEGÚN FICHA FIA |
| OTROS GT /RGT | SEGÚN FICHA RFEDA |
| N+/R4/N1/X a partir 96 +1350 kg | 36 |

PESOS

| Grupo | Peso |
|--------------------|------------------------|
| R1 | FICHA FIA |
| N2 | SEGÚN FICHA |
| R2 ATMOSFERICO | 1.000 kg |
| R2T | 1.030 kg |
| N3 | SEGÚN FICHA |
| R3T / R3 | 1.050 kg |
| R4 | 1.230 kg |
| N+ | 1.230 kg |
| NACIONAL 1 (RFEDA) | 1.200 kg |
| NACIONAL 5 (RFEDA) | 1.230 kg |
| R5 / RALLY2 | 1.230 kg |
| S 2000 | 1.200 kg |
| GT / RGT | SEGÚN TABLA RFEDA 2019 |
| N+/R4/N1 Brida | 1350 kg |

Los lastres deben ir declarados y precintados, cualquier pesaje sin un lastre declarado no será aceptado. Dicho lastre deberá ir declarado en el pasaporte técnico.

La forma de anclaje de los mismos será la reflejada en el CDI.

REGULARIDAD SPORT

- Vehículos admitidos homologados por la FIA hasta 31/12/90, incluidos los homologados por la FIA en los grupos 1 2 3 4 5 A N y B.
- Se permite cambiar el motor por otro de la época (máximo usar motor fabricado hasta 1990 mismo grupo/marca) sin hándicap. Si el motor fuese posterior a 1990, se estudiará por parte de la comisión de clásicos la aplicación de un posible hándicap de hasta el 20% en función de las características del nuevo motor. Para ello se debe enviar al comienzo de la temporada o en su defecto previo a la primera carrera, con una antelación mínima de 15 días naturales, por correo electrónico a clasicosfcta@gmail.com fotografías y las características del motor para su aprobación y/o posible aplicación del hándicap. El





hándicap a aplicar se notificará al participante antes de su primera participación.

- La comisión de clásicos se reserva el derecho de modificar el hándicap durante la temporada con el objetivo de igualar prestaciones respecto al resto de participantes.
- Se permite a los participantes solicitar la NO aplicación del hándicap, aceptando por su parte no optar a la clasificación scratch de la prueba, ni bloqueando puntos de cara al campeonato.
- A criterio de la FCTA (comisión de clásicos) se reserva el derecho de admisión de un vehículo que no cumpla, no optando a la clasificación scratch de la prueba ni bloqueando puntos de cara al campeonato. Edad mínima del vehículo 25 años.
- En cuanto a la forma de la carrocería deberán mantener la original de la ficha. Luces: Se autoriza el montaje de sistemas de alumbrado led, xenón o similares, siempre que se guarde la estética exterior de la época.
- Ruedas libres (se puede llevar neumáticos que cumplan el código de circulación o neumáticos de competición (no slicks).
- Deberán llevar una estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos, según el anexo J.
- Extintor manual de 2 kg anexo J FIA homologado y revisado (nota Rallyes) Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco
- Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del vehículo.
- Los vehículos deberán llevar a bordo 2 cortacinturones y 2 rompелunas fácilmente accesibles estando sentado y abrochado.
- Depósito de combustible casero no permitido (si no es FIA factura de fabricante y chapa identificativa del fabricante), deberá llevar un sistema de protección antivuelco como los FIA y deberá ir protegido con una mampara de separación al habitáculo.
- El tapón de llenado que está en interior deberá ser estanco.
- Los arneses y asientos deberán tener homologación FIA, estableciéndose una prórroga adicional de 5 años, respecto a los requisitos establecidos para el Campeonato de Cantabria de Rallyes / Rallysprint.
- Los cascos deberán tener homologación FIA, aceptándose aquellos con las homologaciones recientemente caducadas estableciéndose una prórroga para estos, respecto a los requisitos establecidos para el Campeonato de Cantabria de Rallyes / Rallysprint. Se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (Hans o FHR) adecuados a los cascos y conformes a la norma.
- Piloto y copiloto deberán utilizar buzo ignífugo con homologación FIA, sea actual o antigua, siempre que el buzo presente unas condiciones adecuadas. Se recomienda la utilización de ropa interior ignífuga (sotocasco, ropa interior, calcetines). Uso obligatorio de guantes en el





caso del piloto.

- Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los Comisarios Técnicos.
- Los combustibles autorizados serán los establecidos en el art. 252.9 del anexo J del CDI a excepción del bioetanol E-85 comercial.

COPA 60

- Vehículos admitidos homologados por la FIA hasta 31/12/1990, incluidos los homologados por la FIA en los grupos 1 2 3 4 5 A N y B.
- Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo. En caso de que sea un extintor conforme al Anejo J, este deberá estar en vigor.
- Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960, recomendándose la instalación de arneses. Aquellos vehículos con estructura de seguridad deberán instalar obligatoriamente arneses.
- Se recomienda la instalación de un cortacorriente de seguridad dentro y fuera del habitáculo.
- Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).
- Todos los vehículos deberán llevar a bordo dos cutters en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.
- Luces: Se autoriza el montaje de sistemas de alumbrado led, xenón o similares, siempre que se guarde la estética exterior de la época.
- Es obligatorio el uso de casco con homologación FIA, para piloto y copiloto, serán válidos también aquellos que hubieran excedido su periodo de homologación FIA.
- En caso de equipar arneses (únicamente), se recomienda el uso de un sistema de retención para la cabeza (Hans o FHR).

Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga homologada (sotocasco, ropa interior, calcetines, guantes y botas), y de buzo con homologación FIA o de Karting.

TABLA DE ASIGNACION DE GRUPOS Y CLASES

RALLYE / RALLYSPRINT

CLASE 1

Grupo X – hasta 1.300 c.c.

Grupo H – hasta 1.300 c.c.

CLASE 2

Grupo X – hasta 1.600 c.c.

Grupo H – hasta 1.600 c.c.

N3

R1 FIA

CLASE 3

Grupo X – hasta 2.000 c.c.

Grupo H – hasta 2.000 c.c.

Grupo T1





Grupo P1
N2 - hasta 2.000 c.c.

CLASE 4

Grupo X – más de 2.000 c.c.

Grupo T2

Grupo P2

N2 a partir de 2.000 c.c.

N3 T

CLASE 5

Grupo X+

CLASE 6

R2

R3

R2T

2RM

R3T

R3D FIA

RALLY4

RALLY5

SÚPER 1600

KIT CAR

CLASE 7

Grupo X

N1

N5

N FIA 4RM

N+ RFEDA

R4 FIA

R4KIT

R4 RFEDA

R5

R-GT FIA

SÚPER 2000 (1.6 T y 2.0)

GT RALLYE RFEDA

MAXI KIT CAR 2.0

RALLY1

RALLY2 / RALLY2KIT

RALLY3








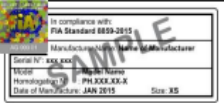




WRC

WRC 2





CASCOS *Consultar lista técnica FIA nº 25. (con prórroga de 2 años).

| STANDARD DESIGNATION | LABEL EXAMPLE | STANDARD DESIGNATION | LABEL EXAMPLE |
|--|---|---|---|
| Snell SA2010 + FIA 8858-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  | FIA 8860-2018 and 8860-2018-ABP |  |
| Snell SAH2010 + FIA 8858-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  | FIA 8860-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2028 |  |
| Snell SAH2010 + FIA 8858-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  | FIA 8860-2004 NOT VALID AFTER 31.12.2020 |  |
| Snell SA 2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  | FIA 8859-2015 |  |
| Snell SAH 2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  | Snell SA2010 + FIA 8858-2002 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  |
| Snell SA 2015 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  | Snell SA2010 + FIA 8858-2010 NOT VALID AFTER 31.12.2023 |  |

*Para Regularidad y Legend se permiten cascos con las siguientes homologaciones:

- Snell SA 2005, Snell SA 2005 + FIA 8858-2002, Snell SA 2005 + FIA8858-2010, SFI 31.1

SISTEMAS HANS O FHR:

*Consultar lista técnica FIA nº 36

- HANS according to FIA standards 8858-2002 or 8858-2010
- Sistema Hybrid® according to FIA standard 8858-2010
- Sistema Hybrid Pro® according to FIA standard 8858-2010
- HANS® Adjustable according to FIA standard 8858-2010





ASIENTOS

- Asientos homologados con prórroga de 2 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.
- Regularidad Sport y Legend: Asientos homologados con prórroga de 5 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.

EQUIPAMIENTO PERSONAL DE PILOTO Y COPILOTO

La vestimenta debe estar conforme a la Norma FIA 8856/2000 y/o 8856/2018.

ARNESES (con prórroga de 2 años)

Según el artículo 253.6 del anexo J del CDI, en conformidad con la Norma FIA 8853/98 (etiqueta "C" O "D", de 5 y 6 puntos respectivamente). Obligatorios hasta el 31/12/2022 salvo que indique otra cosa el artículo 6.1.2. En conformidad con la Norma FIA 8853/2016.

Uso de los elementos de seguridad según disciplina

| | Casco | Sotocasco | Mono | Guantes | Botas | Ropa Interior | HANS |
|-------------|-------|-----------|------|------------------------|-------|---------------|------|
| Rallye | SI | SI | SI | Piloto SI / Copiloto R | SI | SI | SI |
| Regularidad | SI | RE | SI | Piloto SI / Copiloto R | RE | RE | RE |

R: Recomendable

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. La apertura de la inscripción será el sábado 30 de Abril de 2022. **Será obligatorio tener licencia en vigor.** Si el número de inscripciones recibidas sobrepasa el límite, la admisión de los participantes quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA dando prioridad a criterios deportivos y Licencias cántabras.

7.2. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del viernes 6 de Mayo. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

Cualquier incidencia relacionada con las inscripciones deberá ser comunicada al correo: oficinafcta@gmail.com

7.3. El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos.





Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción para rallye se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **120 €.**
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **240 €.**

8.2. Los derechos de inscripción para Regularidad Sport se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **120 €.**
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **240 €.**

8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com.

Asimismo, no se procederá a la devolución de los derechos de inscripción al equipo que se inscriba sin estar en la lista de autorizados publicada el mismo día de la apertura de inscripciones.

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

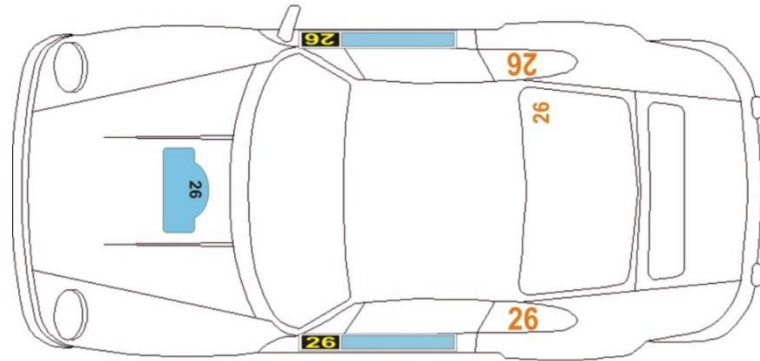




Art. 9. PUBLICIDAD

9.1. Sera de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



*** Publicidad obligatoria para toda la temporada 2022.**

9.3. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos según se indica en el artículo 11.3 del Reglamento General de Cantabria. (Rectángulo de 40 cm de largo por 20 cm de alto, colocado debajo de los paneles de las puertas delanteras.)





Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 23 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint.

10.3. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de los participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. Se deberá establecer horario individualizado o por grupos de verificaciones técnicas, con la finalidad de que estas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un Oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. Se recomienda especialmente la existencia de un Pre-Parque antes de las verificaciones. El no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una Suspensión, al menos hasta el pago de éstas.

El importe de las multas impuestas durante una Competición deberá pagarse:

- Durante la prueba a: delegado FCTA, relaciones con los participantes o Comisarios Deportivos.
- Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a FCTA

10.5. La **ceremonia de salida** se llevará a cabo en el pódium de salida situado en Plaza la Escuela (Puentenansa), el día 13 de Mayo, a las 20:30 horas, y será obligatoria para todos los vehículos inscritos. Los participantes deberán aparcar sus vehículos, en el pre-parque de salida antes de las 20:15 horas del día 13 de Mayo. La ceremonia de salida es de carácter obligatorio para todos los equipos inscritos y se realizará en orden decreciente de dorsal. Los comisarios deportivos podrán autorizar a un equipo a no tomar parte en la ceremonia por causas de fuerza mayor justificada, en cuyo caso, los pilotos deberán estar presentes sin el vehículo. Una vez dé comienzo la ceremonia de salida los coches quedarán en régimen de Parque Cerrado en Plaza la Coterona – Celis (Antiguas escuelas) y no se podrán sacar hasta el 14 de Mayo a las 8:30 horas.





10.6. El **parque de asistencia** estará situado en el Parking Cento de Salud de Puentenansa y CEIP Valle del Nansa y alrededores. El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de Cantabria de Rallysprint y protocolo COVID-19 (colgado en la web www.fcta.es).

10.7. Los reagrupamientos serán el mismo parque de asistencia.

10.8. La prueba dará comienzo desde el parque de asistencia.

Los vehículos podrán ser trasladados por un mandatario o cualquiera de los participantes.

10.9. La sección en la cual los equipos podrán re-engancharse será la 3ª.

Art. 11. ITINERARIO - HORARIO

| ETAPA 1 - SABADO 14 DE MAYO DE 2022 | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----|---------|--|--------------|------------------|-----------------|--------|-------|---------|
| | St | CH / TC | Descripción | Distancia TC | Distancia Enlace | Distancia Total | Tiempo | Km/h | Hora 1º |
| 1ª Sección | 1 | CH 0 | Salida Parque Asistencia - Puentenansa | | | | | | 10:00 |
| | | CH 1 | Quintanilla | | 13,33 | 13,33 | 0:20 | 39,99 | 10:20 |
| | 2 | TC 1 | Quintanilla - Puentenansa | 9,66 | | | 0:03 | | 10:23 |
| | | CH 2A | Entrada Parque Asistencia Puentenansa | | 0,69 | 10,35 | 0:18 | 34,50 | 10:41 |
| | | | Parque Asistencia A / Reagrupamiento | | | | | 2:00 | |
| 2ª Sección | 3 | CH 2B | Salida Parque Asistencia - Puentenansa | | | | | | 12:41 |
| | | CH 3 | Quintanilla | | 13,33 | 13,33 | 0:20 | 39,99 | 13:01 |
| | 4 | TC 2 | Quintanilla - Puentenansa | 9,66 | | | 0:03 | | 13:04 |
| | | CH 4A | Entrada Parque Asistencia Puentenansa | | 0,69 | 10,35 | 0:18 | 34,50 | 13:22 |
| | | | Parque Asistencia B / Reagrupamiento | | | | | 2:00 | |
| 3ª Sección | 5 | CH 4B | Salida Parque Asistencia - Puentenansa | | 0,36 | 0,36 | | | 15:22 |
| | | TC 3 | Puentenansa - Quintanilla | 9,57 | | | 0:03 | | 15:25 |
| | | CH 5A | Entrada Parque Asistencia Puentenansa | | 15,18 | 24,75 | 0:36 | 41,25 | 16:01 |
| | | | Parque Asistencia C / Reagrupamiento | | | | | 2:00 | |
| 4ª Sección | 6 | CH 5B | Salida Parque Asistencia - Puentenansa | | 0,36 | | | | 18:01 |
| | | TC 4 | Puentenansa - Quintanilla | 9,57 | | | 0:03 | | 18:04 |
| | | CH 6 | Entrada Parque Asistencia Puentenansa | | 15,18 | 24,75 | 0:36 | 41,25 | 18:40 |
| | | | FIN DE PRUEBA | | | | | | |
| TOTALES RALLYESPRINT | | | | T.C. | ENLACE | TOTAL | | | |
| | | | | 38,46 | 59,12 | 97,22 | | | |



Art. 12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en la Plaza la Escuela (Puentenansa) a las 19:00 h. La entrega de premios se realizará en este mismo lugar.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto.
- Al primero de cada una de las 7 clases, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de junior, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de Regularidad Sport, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de la Copa 60, piloto y copiloto

12.3. Se entregarán 2.400 € en premios a la clasificación general y a cada clase:

- 1º: 150 €
- 2º: 100 €
- 3º: 50 €

Art. 13. RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos serán máximo 2 días que se elegirán a la hora de realizar la inscripción, dichos días serán entre el sábado 7 de Mayo y viernes 13 de Mayo. El horario será de 9 a 20 h.

El día de la prueba, 14 de Mayo, se autoriza a los pilotos a realizar UNA pasada a los tramos (siempre que la carretera se encuentre abierta al público) con el fin de escoger los neumáticos a utilizar, respetando en todo caso las normas horarias.

Los vehículos de reconocimientos portarán el correspondiente número de licencia del piloto en la luna trasera y delantera de 15cms de tamaño y en color naranja flúor. Los pilotos de otras comunidades deberán llevar su número de licencia con las letras de su comunidad, (Ej. 99EUS, 99AS, 99CL). En caso de no cumplimiento se sancionará con 3 minutos la primera vez y con la no participación en la prueba la segunda.

Los oficiales nombrados para el control de reconocimientos deberán estar identificados con su licencia y podrán notificar la infracción al estamento oportuno con su testimonio, testigos, fotos, etc.





Art. 14. Sistema GPS

14.1. Las pruebas del Campeonato de Cantabria de Rallyes / Rallysprint tendrán apoyo de localización por sistema GPS para todos los equipos inscritos.

14.2. El sistema GPS se instalará por la empresa especializada durante las verificaciones técnicas y se retirará a la entrada al parque cerrado final.

14.3. Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados -por medio de velcro- en la consola central del salpicadero.

14.4. El sistema permite:

- Notificar una señal de SOS a dirección de carrera.
- Responder una petición de dirección de carrera con SOS u OK.
- Recibir una alerta de precaución desde dirección de carrera.

14.5. El sistema lleva incorporada la función de **bandera amarilla**, que será activada en caso de emergencia por dirección de carrera y visible con una luz destellante amarilla en el aparato GPS instalado en el vehículo. El participante desde ese momento **deberá reducir su velocidad de forma inmediata** y seguir las instrucciones de los comisarios de ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

NO RESPONDER A LAS PETICIONES GPS O TELEFONICAS DE DIRECCION DE CARRERA PODRA SER SANCIONADO A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

14.6. Instrucciones de uso:



SPICA III Manual de uso rápido



● CONEXIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN SPICA 3

Spica 3 usa cable de alimentación con 2 hilos. (Recomendable intercalarlo con un fusible).

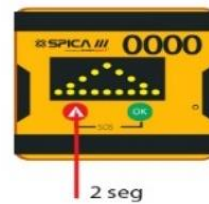
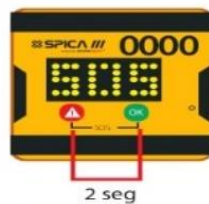
Puede realizar una instalación permanente acoplado un conector de mechero.

Spica 3 funciona con un voltaje entre 9V y 15V. **IMPORTANTE EN CAMIONES ¡¡ No conectar a 24 Voltios !!**

● NOTIFICACIÓN DE SOS

Para solicitud de atención médica inmediata o notificación de vehículo que impide totalmente el paso de otros participantes.

Pulsar botón rojo y verde simultáneamente durante 2 segundos.



● NOTIFICACIÓN DE AVERÍA

Notificación de que el vehículo no puede continuar, pero no obstaculiza el paso.

Pulsación botón rojo 2 segundos.



● CONFIRMACIÓN TODO OK?

Si desde dirección de carrera se solicita información del estado de los participantes, pueden contestar: S.O.S. \ Avería o que está todo bien.

- Para indicar que está **todo bien**
- Para indicar **S.O.S**
- Para indicar **AVERÍA**



● BANDERA ROJA / RED FLAG

Pantalla muestra texto RF (red flag) alternando con pantalla leds completa en rojo.

anube.es

V05-2020

14.7. Si un equipo abandona la prueba, está obligado a devolver el sistema GPS instalado en el vehículo a la empresa prestadora del servicio, que lo recogerá en la oficina de carrera.



